Proceso No. 2021-054

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El despacho se abstiene de resolver sobre el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia, dictada el 15 de diciembre del 2021, en virtud a lo dispuesto en el auto calendado 19 de noviembre del 2021, que dispuso no oír a la parte demandada, por las circunstancias allí previstas, situación que no ha variado acreditándose los pagos referidos.

NOTIFÍQUESE,

GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ
(Firma Escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.027 hoy 25 de marzo de 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ